



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

6382*Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de cese de personal eventual de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, establece que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual, así como que los nombramientos y los ceses deben publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Mediante el Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, se nombró al consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Mediante resolución de 24 de febrero de 2021 del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, se nombró al señor Rafael Gallego Porras, como interlocutor parlamentario (BOIB núm. 27 de 25 de febrero).

De acuerdo con todo lo expuesto dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Cesar al sr. Rafael Gallego Porras, como interlocutor parlamentario de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, con efectos des del día 3 de julio de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Notificar esta resolución al interesado y publicarla en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 30 de junio de 2023

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo
Iago Negueruela Vázquez

